MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026308027680923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-2.21

Bogotá. DC. 28 agosto del 2026

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5 N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Informe de supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 030 CENACTELEMATICA 2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENACTELEMATICA Y DB SYSTEM S.A.S, identificada con Nit No. 830. 039.811 7, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINIST RACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 030 CENACTELEMATICA 202 6, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENACTELEMATICA Y DB SYSTEM S.A.S, identificada con Nit No. 830. 039.811 7, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINIST RACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026**"**, con toda atención me permito informar la situación del contrato así:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 030 CENACTELEMATICA 2026
CDP	13123 de 19 de marzo de 2026
CRP	22126 de mayo 12 de 2026
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

CENACTEL

Radicado No. **2026308027680923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-2.21

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DB SYSTEM S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT. 830.039.811-7, representado legalmente por el señor OSCAR ALBERTO SUAREZ, identificado con la CC. 80.418.215 de Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de mayo de 2026
VALOR UNITARIO	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-04 SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)							
1	MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS - DESARROLLADOR JAVA (en cumplimiento de los requisitos y actividades estipulados en las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento N° 2026308003818983 del 11 de febrero de 2026 y la especificación técnica N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-02526/COMUN-02).	HORA	1.823	108.067,23	20.532,77	128.600,00	234.437.800,00
2	MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS - ADMINISTRADOR SERVIDOR DE APLICACIONES WEBLOGIC PRINCIPAL (en cumplimiento de los requisitos y actividades estipulados en las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento N° 2026308003818983 del 11 de febrero de 2026 y la especificación técnica N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-02526/COMUN-02).	HORA	888	171.008,40	32.491,60	203.500,00	180.708.000,00
3	MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS - DESARROLLADOR PL/SQL (en cumplimiento de los requisitos y actividades estipulados en las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento N° 2026308003818983 del 11 de febrero de 2026 y la especificación técnica N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-02526/COMUN-02).	HORA	810	117.058,82	22.241,18	139.300,00	112.833.000,00
VALOR TOTAL							$527.978.800,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							$528.003.800,00
SOBRANTE							$25.000,00

VALOR CONTRATO	QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($527.978.800,00)
FORMA DE PAGO CONTRATO	**EL MDN-EJC CENAC –TELEMATICA**,se compromete a cancelar el valor del presente Contrato, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**, de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD),expresado al máximo nivel:A-02-02-02-008-003-01-04 SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI), Recurso 10, a la empresa DB SYSTEM S.A.S, identificada con Nit No. 830.039.811-7,mediante abono en la Cuenta de Ahorros No. 04001073716 de Bancolombia S.A, de la siguiente manera: **PAGO PARCIAL**: Equivalente al cincuenta (50%) del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al recibido a satisfacción del servicio objeto del contrato, previo cumplimiento de los demás requisitos de ley. 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. (anexar planilla cantidad horas ejecutadas

CENACT

	2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000165 de 2023 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. **SALDO:** Equivalente al 50% restante del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. (anexar planilla cantidad horas ejecutadas 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000165 de 2023 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. **Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción. **PARÁGRAFO: CONDICIONAMIENTO DEL PAGO**. El pago de las obligaciones derivadas del presente contrato está sujeto a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Los plazos de pago aquí estipulados son estimados y podrán ajustarse conforme al flujo de caja. En consecuencia, el incumplimiento en los tiempos de pago por falta de disponibilidad de PAC no generará intereses moratorios, penalizaciones ni indemnizaciones a favor del contratista. **PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN** 1**,**

CENACTEL

	Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá teneren cuenta los siguientes parámetros establecidos. 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico. 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. 5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. Diligenciar en el asuntoo en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#$15-01-03-082; CONTRATO 030-CENACTELEMATICA-2026: XXXXX@ejercito.mil.co #$** 7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos **Nota1: PCI**= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082** **Nota2;**Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas

CENACTEL

<table>
<tr><td></td><td>(débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.
PARÁGRAFO: CONDICIONAMIENTO DEL PAGO. El pago de las obligaciones derivadas del presente contrato está sujeto a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Los plazos de pago aquí estipulados son estimados y podrán ajustarse conforme al flujo de caja. En consecuencia, el incumplimiento en los tiempos de pago por falta de disponibilidad de PAC no generará intereses moratorios, penalizaciones ni indemnizaciones a favor del contratista.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td><table><tr><th>SERVICIO</th><th>FECHA DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.</td><td>El plazo de ejecución será HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026, y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

NOTA: el contrato se ejecutará en bolsa de horas.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td><table><tr><th>OBJETO</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr><tr><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.</td><td>Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la Carrera 46 # 20B - 99 Cantón Occidental, en Bogotá D.C., Comando de Personal (COPER) – Dirección de Personal - Centro de costos 3D85106011.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIÓNALES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICION</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>La vigencia del presente contrato será por el término de ejecución de la Orden de Compra.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>CT. VELASCO ZULUAGA CARLOS ANDRES
Supervisor contrato prestación de servicios No. 030-CENACTELEMATICA-2026</td></tr>
</table>

II. APROBACIÓN PÓLIZA

CENACT

CERTIFICADO DE APROBACIÓN POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
CONTRATO	No. 030-CENACTELEMATICA-2026
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL-COADE-DICRE- CENAC TELEMÁTICA.
CONTRATISTA:	DB SYSTEM S.A.S, identificada con Nit No. 830.039.811-7, representada legalmente por OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.418.215 de Bogotá D.C
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS AMPAROS, CON OCASIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 030-CENACTELEMATICA-2026.
PÓLIZA CUMP No.	11-44-101282754, Anexo 0
EXPEDIDAS POR:	Seguros del Estado S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. Cumplimiento del Contrato: Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.	
VALOR ASEGURADO:	$158.393.640,00
VIGENCIA:	Desde: 05 de mayo de 2026 Hasta: 10 de junio de 2027
B. Calidad de Servicio: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de entrega del servicio, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad	
VALOR ASEGURADO:	$158.393.640,00
VIGENCIA:	Desde: 05 de mayo de 2026 Hasta: 10 de junio de 2027
C. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejercito nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más	
VALOR ASEGURADO:	$26.398.940
VIGENCIA:	Desde: 05 de mayo de 2026 Hasta: 10 de diciembre de 2029

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

En las instalaciones de la DIRECCION DE PERSONAL – DIPER Calle 53 N° 57 - 93, el día 12 de mayo de 2025, se reunieron el representante y/o delegado de la empresa DB SYSTEM S.A.S, identificada con Nit No. 830. 039.811-7, el supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo.030-CENACTELEMATICA-2026, y el comité técnico evaluador respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado contrato para la"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"

Ingenieros de Desarrollo Java / Backend:

- Se construyeron entidades, DTO, repositorios, servicios, controladores, mapeadores y manejo de excepciones para el nuevo dominio funcional. La actividad estructuró las capas de persistencia, negocio y exposición de API del servicio los cual dejó habilitada una base backend independiente para la gestión de novedades temporales e integración posterior con otros módulos.
- Se amplió el objeto EmployeeView con el atributo de placa; se incorporó el cálculo

del tiempo total en el grado y soporte para catálogos geográficos. Asimismo, se construyó la lógica backend para las novedades fuera de combate y se habilitó el soporte de fotografías de perfil con configuración de ruta y extensiones.

- Se desarrolló la lógica de autenticación basada en contraseña de un solo uso, con persistencia del OTP en base de datos para controlar la validación del acceso.
- Se ajustó la versión del JDK y del pom.xml; se sustituyeron dependencias o características exclusivas de Java 17 por alternativas compatibles con Java 11 y se ejecutó la suite de pruebas existente.
- Se configuró el flujo Authorization Code con PKCE, los endpoints de redirección y callback, y el manejo de tokens de acceso y renovación en sesión. Adicionalmente, se definió el modelo de roles, se protegieron endpoints mediante @PreAuthorize y se validó la respuesta HTTP 403 ante accesos no autorizados.
- Se configuró HikariCP en api-gateway, auth-services, boleta-salida, config-server, email-application, libro-solicitudes y parte-personal; se unificó la zona horaria y se corrigió la configuración de compilación excluyendo Lombok para evitar conflictos de dependencias.
- Se desarrolló la lógica de persistencia de firmas asociadas a novedades fuera de combate y se efectuó un refactor de logs. El informe recomienda registrar excepciones mediante log.error(..., e) en vez de printStackTrace() o niveles warn que no fueran visibles en el tablero de errores.
- Se corrigió una inconsistencia en el almacenamiento en caché de permisos en auth-services, integrada a la rama de desarrollo. En novedades-temporales se creó un cliente Feign para consumir servicios de gestion-personal-services; también se incorporaron librerías para generación de documentos PDF y perfiles locales de despliegue.
- Se desarrolló la lógica para transitar automáticamente entre estados de autorización, permiso, pendiente de cierre, inasistencia, deserción y verificación según fechas, categorías y grados. Los cambios se registraron en la trazabilidad del sistema.
- Se implementó búsqueda de usuario por identificación y fecha de expedición, normalización de formato de fecha, inicio de sesión posterior al restablecimiento de contraseña y reintentos de envío de OTP. Asimismo, se optimizó la generación y orden del menú según roles vigentes y rol por defecto, y se ajustaron longitudes de columnas de entidades para alinearlas con Oracle.
- Se agregaron tipos de solicitud, estados PERMISO y PENDIENTE_CIERRE, campos de diligenciamiento, justificación, días autorizados y cierre. Se desarrolló un scheduler para tareas programadas, se habilitó generación de PDF desde plantilla, QR de validación, controles de longitud, filtros y ordenamiento dinámico.
- Se construyó el backend inicial del componente PDF, la gestión de tipos documentales, verificación, consulta, descarga e historial. Adicionalmente, se creó document-application para almacenamiento genérico de documentos por tabla origen.
- Se sustituyó el modelo anterior de Aplicación–Módulo–Funcionalidad–Rol por un

CENACTEL

modelo jerárquico; se implementó autorización dinámica en el gateway basada en ruta y método, asignación rol–módulo, rol–funcionalidad y rol–usuario, así como asignación automática de rol por defecto según atributos del empleado.

- Se implementaron las historias HU01 a HU05: cargue, reemplazo, consulta, descarga, verificación, observación, gestión de catálogo, marcación "No aplica", historial y exportación. La solución incluyó máquina de estados, trazabilidad inmutable, almacenamiento de PDF con validación de tamaño y formato, versionamiento y pruebas unitarias backend.
- Se creó el proyecto external-api-gateway y se expusieron microservicios de correo para consumidores externos.
- Se implementó el flujo de Concepto Comandante, creación automatizada de usuarios, notificaciones por correo, protección contra sobrescritura de conceptos emitidos, envío masivo con espera entre correos, cálculo de novedades y trazabilidad histórica de puntajes, novedades y conceptos.

Ingeniero Administrador de WebLogic / Middleware

- Se configuró el workspace Docker para api-gateway, auth-services, boleta-salida, config-server, eureka-server y gestion-personal; se añadió novedades-temporales a la configuración de despliegue y se definieron verificaciones de salud.
- Se integró Prometheus para monitoreo y se añadió auditoría en el gateway para registrar peticiones rechazadas.
- Se configuró el archivo web.xml y se corrigieron rutas requeridas para el despliegue de Vigía en WebLogic. El informe también dejó documentada una incidencia de bloqueo de *chunks* al acceder a páginas autenticadas tras el despliegue.
- Se corrigió la configuración Docker del módulo de novedades temporales y se documentaron variables de entorno para los diferentes ambientes.
- La configuración de web.xml y rutas, junto con la evidencia de bloqueo de *chunks*, implicó verificar el contexto de aplicación, disponibilidad de recursos estáticos y compatibilidad del mecanismo de autenticación en el servidor.
- Se configuraron logs de WebLogic, se agregó un StatusController y se habilitó escritura de logs para facilitar diagnóstico del puente de integración.
- Se incorporó boleta-salida-scheduler al docker-compose principal; se generaron artefactos para carpeta-digital y libro-solicitudes-scheduler; se configuraron nuevos ambientes, puertos e IP de despliegue.
- Se configuraron tableros de errores, contenedores e historial de incidentes; se incorporó docker-state-exporter y se actualizaron imágenes de infraestructura identificadas como vulnerables por Docker Scout.
- Se configuró la IP Docker por ambiente y se añadieron métodos de manejo de logs y diagnóstico.
- Se migró la plataforma de búsqueda y observabilidad a OpenSearch; se

CENACTEL

corrigieron etiquetas de imágenes, se empaquetaron archivos .env y docker-compose, se reincorporó el servicio de carpeta digital, se añadieron diagramas y manuales, y se corrigieron enrutamientos.

- Se corrigieron rutas faltantes para ambientes de producción y WebLogic.
- Los informes reportaron validación de versiones certificadas, despliegue de aplicaciones, modificaciones de archivos WebLogic–Docker, validación posterior a actualizaciones, administración de aplicaciones, soporte, análisis de errores y validación de vulnerabilidades.

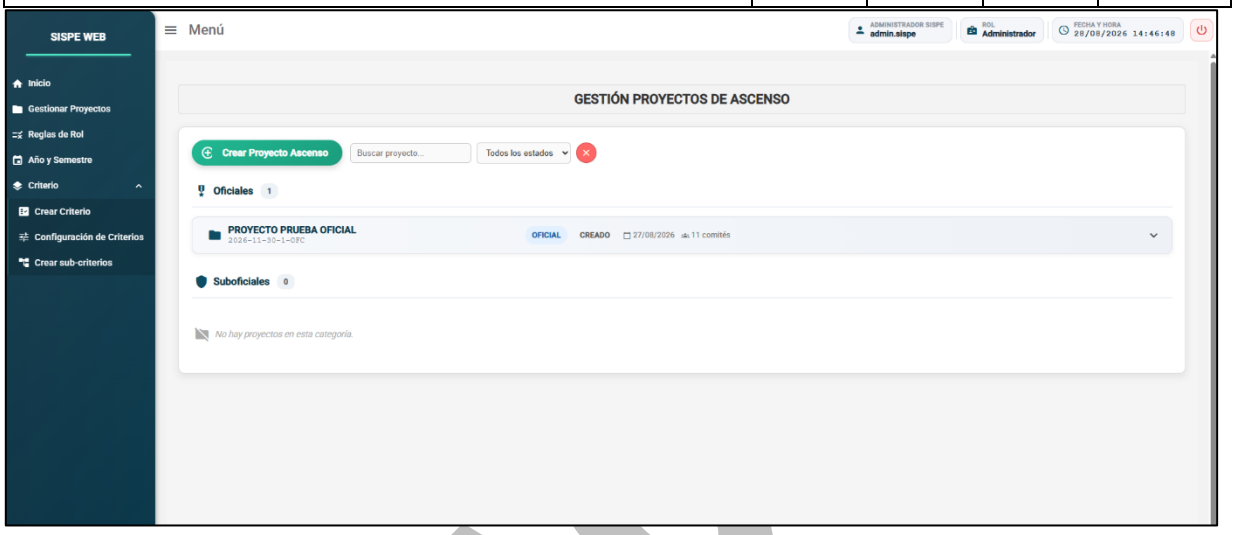
Ingeniero de Desarrollo Oracle PL/SQL / Bases de Datos

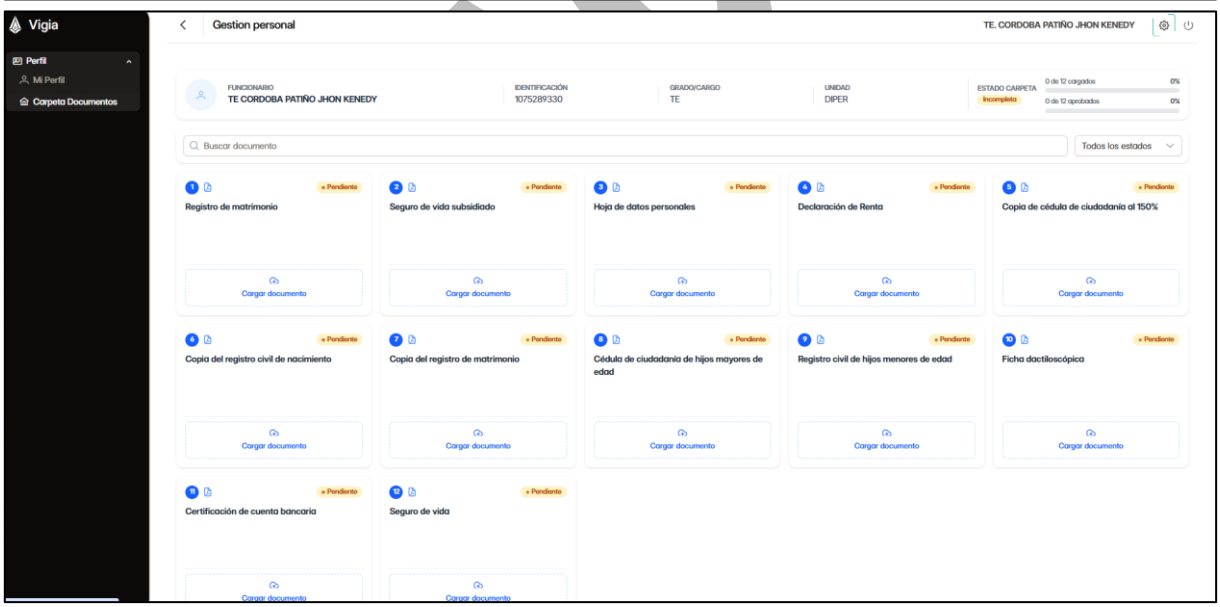
- Se crearon tablas para soportar novedades fuera de combate, la tabla otp_login_sesion y se modificó la estructura asociada a usuario_rol. También se habilitó la consulta de la tabla REF_CODE desde el servicio de novedades temporales.
- Se reportó la creación de las tablas requeridas por el módulo de novedades fuera de combate, complementando los objetos de base de datos iniciados en mayo.
- Se parametrizó HikariCP para administrar conexiones a base de datos de manera eficiente en ambientes productivos.
- Se crearon o ajustaron V_BOLETAS_SALIDA_LISTADO, V_LIBRO_SOLICITUDES_LISTADO, la tarea INASISTENCIA, la tabla LIBRO_SOL_TAREA_PROGRAMADA, columnas para nuevas propiedades y migraciones de estados. El informe inicial precisa que uno de los scripts de columnas fue creado, pero no ejecutado contra la base en ese momento.
- Se diseñaron y ejecutaron scripts para CD_CARPETA_DIGITAL, CD_TIPO_DOCUMENTO, CD_DOCUMENTO, CD_VERSION y CD_EVENTO, relacionados con la tabla existente EMPLEADOS mediante llave foránea compuesta. Se contemplaron estados, versionamiento y eventos inmutables.
- Se crearon tablas ADMIN_APLICACION, ADMIN_MODULO, ADMIN_FUNCIONALIDAD, ADMIN_ROL, tablas de relación rol–módulo, rol–funcionalidad y usuario–rol, además de ROLES_DEFECTO. Posteriormente se eliminaron las tablas del modelo anterior de autenticación.
- Se reorganizaron scripts por tablas, vistas, inserciones y funciones/procedimientos; se incorporaron objetos de Carpeta Digital y PLANTILLA_CORREO, se corrigieron ORDER BY duplicados, se hizo explícito el esquema en tablas y vistas y se eliminaron migraciones y rollbacks obsoletos.
- Se separó el dato vigente de puntajes, novedades y conceptos de sus copias históricas; se creó una tabla para historial de conceptos y se aplicaron cambios estructurales al arranque del sistema sin parada ni migración manual de datos.

CENACTEL

Radicado No. **2026308027680923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-2.21

PERFIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Ingenieros de Desarrollo Java / Backend (2)	188H	276 H	304 H	276 H
Ingeniero Administrador de WebLogic / Middleware	90 H	132 H	145 H	132 H
Ingeniero de Desarrollo Oracle PL/SQL / Bases de Datos	82 H	121 H	133 H	121 H
TOTAL	360 H	529 H	582 H	529 H





Las actividades realizadas permitieron fortalecer la funcionalidad, seguridad, trazabilidad, persistencia, integración y estabilidad de las aplicaciones, teniendo un avance significativo para la operatividad efectiva de las aplicaciones del Talento Humano del Ejercito Nacional.

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

Radicado No. **2026308027680923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-2.21
OMITIDO

VI. BALANCE DEL CONTRATO

Valor total del contrato	$ 527.978.800,00	
valor recibido entregas anteriores		$ 0,00
Valor a pagar presente acta		$ 263,989,400.00
Valor pendiente por cancelar		$ 263,989,400.00
VALOR TOTAL	$ 527.978.800,00	$ 527.978.800,00

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega del Bien y/o Servicio
50 %	57%

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Se dio cumplimiento parcialmente a las especificaciones técnicas de la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo.030-CENACTELEMATICA-2026**, cumpliendo técnicamente, de acuerdo acta de recibo a satisfacción No. 2026308027678913 del 25 de agosto de 2026.

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS los cuales se describen a continuación:

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

En las instalaciones de la DIRECCION DE PERSONAL – DIPER Calle 53 N° 57 - 93, el día 12 de mayo de 2025, se reunieron el representante y/o delegado de la empresa DB SYSTEM S.A.S, identificada con Nit No. 830. 039.811-7, el supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo.030-CENACTELEMATICA-2026, y el comité técnico evaluador respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado contrato para la “ SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”. donde se determinó que los servicios entregados por

CENACTEL

Radicado No. **2026308027680923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-2.21
parte del contratista cumplen con las especificaciones técnicas y con las cantidades y unidad de medida pactadas en el contrato

La factura No FVE Nº13138 de fecha 28 agosto de 2026 mediante el operador tecnológico de la entidad y enviada a la plataforma SIIF Facturación, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por la CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores para garantizar que la factura se direccione correctamente al operador SIIF Facturación, y ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato, con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor hace la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

Una vez llegados los bienes al almacén respectivo, el Almacenista verifica los documentos que sustentan la operación (copia del contrato, factura original, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión), para realizar la respectiva entrada de los bienes y/o servicios en el sistema SAP SILOG (Sistemas Aplicaciones, Productos en procesamiento de Datos).

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082
12 Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN.

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian. Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo del servicio del ítem relacionado, el Supervisor autoriza realizar el alta del servicio.

XII. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el estudio previo en su Ítem 10 que habla de la FORMA DE CONDICIONES DE PAGO **PAGO PARCIAL**: Equivalente al cincuenta (50%) del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al recibido a satisfacción del servicio objeto del contrato, previo cumplimiento de los demás requisitos de ley. EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026, OBJETO DEL CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo.030-CENACTELEMATICA-2026,** por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y

CENACTEL

Radicado No. **2026308027680923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COPER-DIPER-2.21
TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.. ($263,989,400.00), de acuerdo a **La factura No FVE Nº13138 de fecha 28 agosto de 2026**, acta de recepción No 2026308027678913 **de fecha 27 Agosto de 2026**, se puede continuar con los trámites administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Atentamente,

CT. VELASCO ZULUAGA CARLOS ANDRES
Supervisor contrato prestación de servicios No. 030- CENACTELEMATICA-2026

CENACTEL